

Corresponde a Prefactibilidad de Emplazamiento N°

Sr. Director Municipal de Inspección General

S / D

Informo a Usted que constituido en la Calle..... N°....., entre las calles..... y....., se procedió a verificar la superficie del local en cuestión.

En el momento de realizar la inspección, las superficies, coinciden aproximadamente con las que se detallan en el croquis adjunto a la presente solicitud.

Para su emplazamiento como Autoservicio, se deberá observar lo normado en el Art. 2º Inc. "b" de la Ordenanza N° 10787, en relación a la superficie de explotación comercial máxima para la categoría y las requeridas para estacionamiento de clientes y carga y descarga de mercadería.

Respecto de si su emplazamiento esta concebido para promover un equilibrio funcional entre la periferia y los centros comerciales, y se impactará positivamente sobre los niveles de precios, deberían determinarse con un estudio específico posterior.

Por último, no se ha verificado la constitución de comercio de similar rubro, a una distancia menor a la exigida en el artículo N° 17 inc. "b" de la Ordenanza N° 10787.

Lomas de Zamora, 18 de Junio del 2011

Firma